PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ATENDER A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las bibliotecas de la UV ofrecen a los usuarios con diversidad funcional un servicio personalizado para facilitarles el acceso y el uso de los recursos de que disponen.

Para poder acceder a estos servicios especiales es necesario estar registrado en la UPD (Unitat para Persones amb Discapacitat) o tener el certificado oficial de discapacidad en grado igual o superior al 33%.

Para cualquier duda contactad con la UPD

Además de estos servicios ya previstos, si el usuario necesita ayuda en el acceso a las instalaciones (uso del ascensor, apertura de puertas, acceso a los fondos de la colección etc.) le será prestada por el personal de la biblioteca.

Petición de documentos

Dos posibilidades

A. El usuario realiza una petición por teléfono o correo-e.

- 1. En la sección de préstamo se buscan los libros.
- 2. Se realizan las reservas y los libros se dejan en el estante de reservas.
- 3. El usuario puede recogerlos personalmente o autorizar a una persona para que los recoja en su nombre con el siguiente formulario:

http://www.uv.es/websbd/serveis/autoritzacio.pdf

B. El usuario acude a la biblioteca

- 1. Si necesita ayuda para la búsqueda en el catálogo lo atenderán en el mostrador de préstamo.
- 2. Una vez realizada la búsqueda bibliográfica personal de la biblioteca localiza físicamente los libros y realiza el préstamo.
- 3. Si el personal de préstamo en ese momento tuviera sobrecarga de trabajo, le ofrecerá al usuario la posibilidad de esperar o la de pasar más tarde.



Espacios

Las bibliotecas de la UV disponen de espacios adaptados para personas con diversidad

funcional. Estos espacios están debidamente señalizados y, aunque no son de uso exclusivo, sí lo son de uso preferente.

Equipamiento

Las bibliotecas disponen de equipos informáticos debidamente adaptados a las distintas necesidades. Algunas, además disponen de otros elementos de apoyo (lupas, bucles magnéticos, etc.)

http://www.uv.es/uvweb/servei-biblioteques-documentacio/ca/serveis/usuaris-discapacitat/equipament-adaptat-1285893702590.html

Préstamo

Se amplía la duración del préstamo respecto al establecido en la normativa de préstamo.

http://www.uv.es/uvweb/servei-biblioteques-documentacio/ca/serveis/usuaris-discapacitat/condicions-prestec-1285893701542.html

Los usuarios con diversidad funcional están contemplados en la normativa de préstamo intercampus

http://www.uv.es/uvweb/servei-biblioteques-documentacio/ca/serveis/prestec/prestec-intercampus/intercampus-llibres-1285892111283.html

Aprobado en Junta Técnica del SBD 02 /02/ 2017